



Socá, 4 de mayo de 2022.-

## CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SOCA

**ACTA No. 09/22**

### **Resolución No 054/2022**

VISTO: la necesidad de estimar gastos y reforzar se crea exp. 2022-81-1320-00049 y que los reglones han sido modificados por la aprobación de presupuesto quinquenal para el presente ejercicio en este Municipio.

RESULTANDO: I)-Que la presente situación está regulada por los Decretos N° 3 y 4 de la Junta Departamental de Canelones, que aprueban el presupuesto quinquenal y las modificaciones respectivas de "Ingresos, Sueldos, Gastos, Obras e Inversiones" de la Intendencia de Canelones, para el periodo 2020-2024, como así también el cumplimiento de los decretos respectivos, comunicados por Resolución N° 16/03192 de fecha 23/05/16;

II)-que por artículo 15: "se faculta para realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de diferentes programas", por artículo 16: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales entre grupos y sub-grupos de un mismo programa" ;por artículo 17: "se faculta a realizar transposiciones de créditos presupuestales dentro del grupo 0"

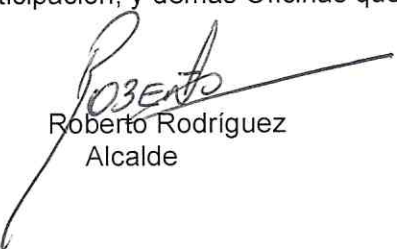
CONSIDERANDO: que es de urgente diligenciamiento


ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal N° 9515, leyes 18567, 18644, 18653, y Decretos Departamentales Nros. 76, 80 y 28.


### **EL GOBIERNO MUNICIPAL DE SOCA**

#### **RESUELVE:**

- 1.- Aprobar la autorización de reforzar los siguientes renglones: 5222 y renglones reforzantes serían 5271 por \$ 70.000,00.
- 2.- Por la Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones .
- 3.- Cumplido, comuníquese al Intendente Departamental, a la Dirección General de Secretaría Local y Participación, y demás Oficinas que correspondan. Cumplido archívese.

  
Roberto Rodríguez  
Alcalde

  
Mary Morin  
Concejal

  
Alejandro Burgueño  
Concejal

Andrés Zeballos  
Concejal

  
Anahí Moreira  
Concejal